

DESIGNA FUNCIONARIAS/OS TITULAR Y SUPLENTES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS GLOBALES EN EFECTIVO PARA GASTOS MENORES AÑO 2023 Y AUTORIZA MONTO MENSUAL.

### **RESOLUCIÓN EXENTA Nº 17**

IQUIQUE, 18 de Enero de 2023

### **VISTOS:**

Las facultades que me conceden el Decreto con Fuerza de Ley 22 de 1959, del Ministerio del Interior, en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases de la Administración del Estado 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; La ley de presupuesto para el sector público N° 21.516 del 20 de diciembre de 2022, para el año 2023; el Decreto Supremo N° 2340 de 26 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda que autoriza los fondos globales en efectivos para operaciones menores y viáticos para el año 2023; la Resolución Exenta N° 5 del 03 de enero de 2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que aprueba el Presupuesto inicial de las Delegaciones Presidenciales Regionales, Provinciales y del nivel central; y, la Resolución Exenta N° 16 de 17 de enero 2023 de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá; el Decreto Supremo N° 76 de 11 de marzo de 2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y lo dispuesto en la Resolución 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República.

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante la Ley N° 21.516 de 20 de diciembre de 2022 se aprobó el presupuesto para el sector público para el año 2023.
- 2.- Que, por medio del Decreto Supremo N° 2340 de 26 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda que autoriza los fondos globales en efectivos para operaciones menores y viáticos para el año 2023, estableció que Los organismos del sector público podrán, mediante cheques bancarios, u otro procedimiento, poner fondos globales, para operar en dinero efectivo a disposición de sus dependencias y/o de funcionarios, que en razón de sus cargos lo justifiquen, hasta por un monto máximo de 15 UTM, para efectuar gastos por los conceptos comprendidos en los ítems del subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" del clasificador presupuestario, siempre que las cuentas respectivas, por separado, no excedan cada una de 5 UTM, gastos que tendrán la calidad de "Gastos Menores".
- 3.- Que, a traves comunicación electrónica de fecha 13 de enero de 2023, la Encargada del Departamento de Administración y Finanzas ha informado el monto máximo mensual por concepto de fondos globales en efectivo para operaciones menores para el año 2023, el cual asciende a la suma de \$200.000=(doscientos mil pesos) mensuales. Adicionalmente ha informado los funcionarios de esta repartición encargados de administrar estos fondos en calidad de titular y suplente.
- 4.- Que, resulta necesario autoriz

# **RESUELVO:**

- 1.- **DESIGNASE**, a contar del día 01 de enero de 2023 a doña **PAULINA HENRIQUEZ TAUCARE**, administrativa grado 16 E.U.R. del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, para manejar fondos en efectivo del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, por el presente año 2023, con el objeto de atender el pago de gastos menores.
- 2.- La persona designada precedentemente será reemplazada en caso de ausencia o imposibilidad, por doña **GILIA ORELLANA DIAZ**, profesional grado 14° de la EUR, a Contrata en el Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.
- 3.- Las personas designadas precedentemente serán reemplazadas en caso de ausencia o imposibilidad, por don **PATRICIO SANTANDER GOMEZ**, profesional grado 9° de la EUR, a Contrata en el Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.
- 4.- Serán funciones y responsabilidades de los Encargados del Fondo Fijo:
  - A) Velar porque los gastos desarrollados con cargo al fondo, correspondan a aquellos autorizados por la

normativa vigente.

- B) Exigir para la generación de cada gasto, comprobantes o boletas de compraventa que los justifiquen, sin que sea indispensable la presentación de factura. Respecto de los gastos inferiores a una Unidad Tributaria Mensual, por los cuales no exista obligación legal de extender boleta de compraventa y/o comprobantes, deberán detallarse en planilla visada por dicha funcionaria.
- C) Rendir cuanta al Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Regional de los gastos realizados mediante los fondos fijos, cada vez que se requiera su reposición y en todo caso una vez al mes, antes del cierre contable respectivo. Las cuentas referidas deberán ser respaldadas por la documentación justificativa antes mencionada.
- D) Rendir cuenta de la última reposición efectuada antes del 28 de diciembre de cada año. En caso que esta rendición de cuentas arroje dineros no gastados, deberán restituirse al Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Regional, la cual verificará su disponibilidad en la cuenta corriente y saldará la cuenta contable del fondo fijo, procediendo a su reposición en el mes de enero del año siguiente.
- E) Disponer de fianza conforme lo establecido en la Ley N° 10.336.
- 5.- AUTORIZASE la suma mensual máxima de \$200.000=(doscientos mil pesos) como fondos globales en efectivo para gastos menores para el año 2023. La Encargada del Departamento de Administración y Finanzas de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, pondrá a disposición de las personas antes señaladas precedentemente la suma de \$200.000=(doscientos mil pesos) mensuales, mediante la entrega del cheque correspondiente y recibirá las respectivas rendiciones firmadas, aprobándolas, observándola o rechazándola, previo al nuevo giro del mes correspondiente

### ANOTESE Y COMUNIQUESE.









Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <a href="https://validadoc.interior.gob.cl/">https://validadoc.interior.gob.cl/</a>
Código Verificación: JaSmwgjUnrh0CXPQ8KiN0Q==

EBL/STM/jcg ID DOC: 19946401

### Distribución:

- 1. /Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Auditoría Interna
- 2. /Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento Administración y Finanzas
- 3. /Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios
- /Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Estrategia y Control de Gestión
- 5. /Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Gestión Financiera
- 6. /Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento Jurídico
- 7. /Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Gabinete
- Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS



# **RENDICION DE GASTOS MENORES**

NRO DE RENDICION: 03

FECHA, 31 de marzo de 2023

# I. IDENTIFICACION DE LA RENDICION

A. SERVICIO QUE ENTREGÓ LOS FONDOS:

DELEGACION PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACA

B. IDENTIF

IDENTIFICACION DE LA ENCARGADA:

PAULINA HENRIQUEZ TAUCARE

C.

PERIODO DE LA RENDICION:

MES MARZO 2023

D.

N° RESOLUCION EXENTA:

N° 17

# II. MOVIMIENTOS DE LOS FONDOS ACUMULATIVOS AÑO 2023

MONTO ASIGNADO AÑO 2023

\$

\$ 2.400.000

SALDO MES ANTERIOR

\$ 2.324.452

IMPUTACION: IMPUTACION:

22-08-007 22-12-002

\$

\$81.300 \$56.548

SALDO ASIGNADO AÑO 2023

\$ 2.186.604

# III. MOVIMIENTOS DE LOS FONDOS MENSUAL AÑO 2023

A. TOTAL DE LOS INGRESOS

\$200.000

SALDO ANTERIOR :

¢

\$137.700

CHEQUE NUMERO :

918

\$

\$62.300

B. TOTAL DE GASTOS

\$189.110

IMPUTACION: IMPUTACION:

22-08-007 22-12-002 \$

\$116.550 \$72.560

C.

\$

\$10.890

D.

REINTEGRO A OTORGANTE:

SALDO PRESENTE RENDICION:

(-)

Ε.

SALDO RENDICION SIGUIENTE:

(=)

\$10.890

DEPARTAM ADMINISTR Y FINAN

MARIA ANGÉLICA GODOY ZEREGA

Jete Dpto. Administración y Finanzas

Delegación Presidencial Regional de Tarapacá

GILIA ORELLANA DIAZ

Coordinadora

Unidad de Gestión Financiera

# PLANILLA DE GASTOS EFECTUADOS

N° 03 MES MONTO A RENDIR RENDICION

MARZO \$189.110

Valor UTM:

\$62.450

ž	Fecha de otorgamiento del monto	Fecha rendición	N° Comprobante/ Boleta	Entregado a	Detalle	Concepto del Gasto	Monto (peso)
Н	02-03-2023	03-03-2023	1601309 / 1468691	FELIX CEJAS GOMEZ	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE FJRG-42, TRASLADAR A FUNCIONARIA DE LA DPR TARAPACA A COLCHANE, DIA 02-03-2023)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$3,900
7	03-03-2023	03-03-2023	N/S	PEDRO MIRANDA	GASTOS DE MOVILIZACIÓN PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS EN DIFERENTES SERVICIOS PÚBLICOS.	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$2.000
ж	07-03-2023	07-03-2023	N/S	PEDRO MIRANDA	GASTOS DE MOVILIZACIÓN PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS EN DIFERENTES SERVICIOS PÚBLICOS.	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$2.000
4	07-03-2023	07-03-2023	5144846 / 2222811	FELIX CEJAS GOMEZ	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE DRCV-25, TRASLADAR A AVANZADA DE LA MINISTRA DEL INTERIOR A AEROPUERTO, DIA 07-03-2023)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$2.600
ιν	08-03-2023	08-03-2023	N/S	PEDRO MIRANDA	GASTOS DE MOVILIZACIÓN PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS EN DIFERENTES SERVICIOS PÚBLICOS.	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$2.000
9	08-03-2023	08-03-2023	5147967 / 2052845	FELIX CEJAS GOMEZ	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE DRCV-25, TRASLADAR A AVANZADA DE LA MINISTRA DEL INTERIOR A AEROPUERTO, DIA 08-03-2023)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$2.600
	08-03-2023	08-03-2023	3515269	OMAR MOYA GRAMATTICO	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE LYRG-61, TRASLADAR AL SR. DELEGADO A BASE AEREA LOS CONDORES, AEROPUERTO, DIA 08-03-2023)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$1.300
	09-03-2023	09-03-2023	3516461 / 2053689	FELIX CEJAS GOMEZ	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO PLACA PATENTE SFGT91, TRASLADAR A AVANZADA DE LA MINISTRA DEL INTERIOR A AEROPUERTO, DIA 09-03-2023)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$2.600
	09-03-2023	09-03-2023	5149023 /	GUILLERMO ADOLFO SCHWEITZER	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE FKDY-86 VEHICULO SERVIU, TRASLADAR A FUNCIONARIOS SUBDERE A AEROPUERTO, DIA 09-03-2023)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	\$2.600
	13-03-2023	13-03-2023	624	MAXIMA VEGA SILVA	UN TIMBRE AUTOMÁTICO PARA LA UNIDAD AUDITORIA INTERNA SR. CLAUDIO FARIAS, SEGÚN BOLETA N°624	GASTOS MENORES (2212002)	\$20,000

\$16.500	\$2.600	\$2.000	\$2.600	\$1.950	\$3.900	\$2.000	\$1.950	\$3.900	\$2.600	\$2.000	\$2.600	\$3.900	\$30.000	\$2.000
GASTOS MENORES (2212002)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)
AUQUISICION DE S CABLES DE RED DE 3 MTS C/U PARA LA DPR TARAPACA, SEGÚN BOLETAS N°74611 Y 74622	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE LYRC-61, TRASLADAR A FUNCIONARIOS DEL MINIT AVANZADA PRESIDENCIAL DESDE AEROPUERTO, DIA 13-03-2023)	GASTOS DE MOVILIZACIÓN PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS EN DIFERENTES SERVICIOS PÚBLICOS.	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO PLACA PATENTE JFZG-94, RECOGER A PRENSA PRESIDENCIAL A AEROPUERTO, DIA 15-03-2023)	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO PLACA PATENTE JFZG-94, TRASLADAR A PRENSA PRESIDENCIAL A COLCHANE, DIA 15-03-2023)	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE LYRC-61, TRASLADAR AL SR. DELEGADO A COLCHANE, DIA 15-03-2023)	GASTOS DE MOVILIZACIÓN PARA REUNIÓN EN BIENES NACIONALES.	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE LYRC-61, TRASLADAR AL SR. DELEGADO A PISAGUA, DIA 16-03-2023)	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO PLACA PATENTE JFZG-94, TRASLADAR A PRENSA PRESIDENCIAL A PISAGUA, DIA 16-03-2023)	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO PLACA PATENTE JFZG-94, TRASLADAR A PRENSA PRESIDENCIAL AL AEROPUERTO, DIA 16-03-2023)	GASTOS DE MOVILIZACIÓN PARA REUNIÓN EN SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO.	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE DRCV-25, TRASLADAR A AVANZADA PRESIDENCIAL AL AEROPUERTO, DIA 17-03-2023)	DEJA A DELEGADA AL TAMARUGAL	PAGO "DERECHO DE CONDUCCION", CORREOS DE CHILE	GASTOS DE MOVILIZACIÓN PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS PDI
MAXIMA VEGA SILVA	FELIX CEJAS GOMEZ	PEDRO MIRANDA	FELIX CEJAS GOMEZ	FELIX CEJAS GOMEZ	OMAR MOYA GRAMATTICO	KAREN CORTEZ ALVAREZ	OMAR MOYA GRAMATTICO	FELIX CEJAS GOMEZ	FELIX CEJAS GOMEZ	NILSE RAMIREZ	FELIX CEJAS GOMEZ	FELIX CEJAS GOMEZ	MARIA ANGELICA GODOY ZEREGA	PEDRO MIRANDA
74611 /	5157383 / 4749577	N/S	5159834 - 2063178	1623948	510276 / 1490374	S/N	1491944	1625797 / 1491948	5162810 / 2065474	N/S	5164089 / 3093875	5040273/ 3477361	s/N	s/N
13-03-2023	13-03-2023	15-03-2023	16-03-2023	16-03-2023	16-03-2023	16-03-2023	17-03-2023	17-03-2023	17-03-2023	17-03-2023	17-03-2023	17-03-2023	20-03-2023	20-03-2023
13-03-2023	13-03-2023	15-03-2023	15-03-2023	15-03-2023	15-03-2023	15-03-2023	16-03-2023	16-03-2023	16-03-2023	16-03-2023	17-03-2023	17-03-2023	20-03-2023	20-03-2023

	FEHICULO PASAJES, FLETES Y OPUERTO, BODEGAJES (2208007) \$2.600	IOS A BODEGAJES (2208007) \$1.950	OCICLETAS, PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007) \$1.000	EHICULO PASAJES, FLETES Y NISTERIAL BODEGAJES (2208007) \$2.600	PASALES, FLETES Y BODEGALES (2208007)	110 DEL GASTOS MENORES (2212002) \$12.500	CRETARIO PASAJES, FLETES Y  CRETARIO BODEGAJES  (2208007) \$2.600	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	GASTOS MENORES (2212002)	GASTOS MENORES (2212002)	GASTOS MENORES (2212002)	3 GASTOS MENORES \$5.290	HICULO PASAJES, FLETES Y CRIMEN BODEGAJES (2208007) \$2.600	PASALES, FLETES Y BODEGAIES (2208007)	PASALES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	PASAJES, FLETES Y
	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE LYRC-61, BUSCAR AL DELEGADO AL AEROPUERTO, DIA 21-03-2023)	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE LYRC-61, TRASLADAR A FUNCIONARIOS A COLCHANE, DIA 22-03-2023)	GASTOS DE MOVILIZACIÓN PARA ASISTIR A FISCALIZACION MOTOCICLETAS, COORDINADA POR LA DPR DE TARAPACA	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE DRCV-25, IR A BUSCAR A AVANZADA MINISTERIAL AL AEROPUERTO, DIA 23-03-2023)	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE DRCV-25, IR A DEJAR A AVANZADA MINISTERIAL AL AEROPUERTO, DIA 23-03-2023)	ADQUISICION DE 02 ETIQUETAS INK-JET, VISITA SUBSECRETARIO DEL INETRIOR	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE LYRC-61, IR A BUSCAR A ASESOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR AL AEROPUERTO, DIA 27-03-2023)	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE DRCV-251, IR A DEJAR A ASESOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR AL AEROPUERTO, DIA 27-03-2023)	PAGO DE SEGURO SOAP, VEHICULO FISCAL PPU LYRC 61	PAGO DE SEGURO SOAP, VEHICULO FISCAL PPU DRCV 25	PAGO DE SEGURO SOAP, VEHICULO FISCAL PPU FJRC 42	PAGO DE SEGURO SOAP, VEHICULO FISCAL PPU CYBD 43	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE DRCV-25, IR A BUSCAR A FUNCIONARIO CRIMEN ORGANIZADO AL AEROPUERTO, DIA 28-03-2023)	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE LYRC-61, TRASLADAR AL DELEGADO A LA COMUNA DE PICA, DIA 28-03-2023)	GASTOS DE MOVILIZACIÓN PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS JUSGADO DE LETRAS	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO
	OMAR MOYA GRAMATTICO	OMAR MOYA GRAMATTICO	LUIS VALENZUELA MARTINEZ	FELIX CEJAS GOMEZ	FELIX CEJAS GOMEZ	MARIA ANGELICA GODOY ZEREGA	FELIX CEJAS GOMEZ	OMAR MOYA GRAMATTICO	MARIA ANGELICA GODOY ZEREGA	MARIA ANGELICA GODOY ZEREGA	MARIA ANGELICA GODOY ZEREGA	MARIA ANGELICA GODOY ZEREGA	OMAR MOYA GRAMATTICO	FELIX CEJAS GOMEZ	PEDRO MIRANDA	OMAR MOYA
	5170593/ 4760994	3583083	s/N	3540790/ 4764383	5175263/ 4764999	387391	3546868/ 4770459	5181822/ 2082870	54851084	54850902	54850702	54838545	5182769/	512959/ 3498052	N/S	5183711/
	21-03-2023	23-03-2023	23-03-5023	23-03-2023	23-03-2023	24-03-2023	27-03-2023	27-03-2023	27-03-2023	27-03-2023	27-03-2023	27-03-2023	28-03-2023	28-03-2023	28-03-2023	29-03-2023
	21-03-2023	22-03-2023	23-03-2023	23-03-2023	23-03-2023	24-03-2023	27-03-2023	27-03-2023	27-03-2023	27-03-2023	27-03-2023	27-03-2023	28-03-2023	28-03-2023	28-03-2023	28-03-2023
L																

\$3.900	
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (2208007)	
SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE A VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE LYRC-61, TRASLADAR AL SR. DELEGADO A COLCHANE, DIA 29-03-2023)	
FELIX CEJAS GOMEZ	
2023 30-03-2023	ı
28-03-2023	

TOTAL

\$189.110

\$72,560	GASTOS MENORES (2212002)
\$116.550	(2208007)
	BODEGAJES
	PASAJES, FLETES Y

AD SESIDENCIA

GIETA ORELLANA DIAZ

ENCARGADA
UNIDAD DE GESTION FINANCIERA

V FINANZAS Y FEEDER ANGELICA GODOVZEREGA JEEDER DEPOTO, ADMINISTRACION Y FINANZAS ZARAPACADON PESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACA





# **RECIBO**

7000	eneral, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma
peaje para traslado de funcionarios de	esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.
	NOMBRE: FELIX COSAS O.
	RUT: # 760 205-8
	LOCALIDAD/COMUNA: COLCHANK
	PATENTE VEHICULO: FJ No - 42
	FECHA: 02-03-2023
	FIRMA:
	MOTIVO: TRASLADO FUNCIONA NEA MARCOLA FARU
	AUTONIZADO PER GABINETE

SOC. CONCESIGNARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-16 - V234 Cajero: 1257 TR Nro: 1601309

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$1.950

Fecha Hora Transito: 02-03-2023 08:56:22

BUEN VIAJE

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-16 - V201 Cajero: 1354 - TR Nro: 1468691

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$11,950

Fecha Hora Transito: 02-03-2023 17:50:09

BUEN VIAJE

UNIDAD GESTIÓN FINANCIERA \*



# **RECIBO**

	eral, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma ) para atender gastos
de movilización para realizar trámites de	esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.
NOMBRE: Plans Misson RUT: 91842762 FECHA: 03/03/23 MOTIVO: Correspon	benevoj Elomonia, Confe
	UNIDAD GESTIÓN FINANCIERA *  **  **  **  **  **  **  **  **  **



OFICIO Nº 220

ANT.: Ley de Presupuestos 21.516

MAT.: Solicita asignación de recursos DFL

15/81 Región de Tarapacá

IQUIQUE, 28 de Febrero de 2023

DE: DANIEL ESTEBAN QUINTEROS ROJAS

DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACÁ

A : SRA. JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA DIRECTORA DE PRESUPUESTO

Junto con saludarla, y de acuerdo a las instrucciones emanadas, por medio del presente, informo a Ud. el monto de recursos para las bonificaciones a asignar en el proceso 2023, del Fondo de Fomento de Desarrollo para las Zonas Extremas para la Región de Tarapacá.

En este contexto, a continuación se informa sobre los antecedentes requeridos:

# 1. POSTULACIÓN CONCURSO PROCESO AÑO 2023

Se adjunta detalle en Anexo n° 1, de las iniciativas técnicamente elegibles 2023 (preselección del Comité) con su costo total, monto de la bonificación, el que asciende a \$ 959.640.114.- y el flujo de pago 2022/2023, además del año de inicio de la inversión. En detalle:

# 1.1. <u>Detalle Postulación</u>

DETALLE DE POSTULACIONES, CON	EURS(0 2023
NUMEROS DE PROYECTOS PRESENTADOS	92
MONTO INVERSIÓN REALIZADA	\$ 8.553,044,624
MONTO BONIFICACIÓN PRESENTADA	\$ 1.689.612.022

Fuente: Elaboración Dirección Regional de Corfo Tarapacá, 2023

1.2. <u>Detalle de Postulaciones declaradas elegibles y pertinentes (admisibles)</u>

DETALLE DE POSTULACIONES TÉCNICAMENT CONCURSO 2023	E ELEGIBLES.
NUMERO DE PROYECTOS DECLARADOS ELEGIBLES	64
MONTO INVERSIÓN REALIZADA	\$ 4.798.200.570
MONTO BONIFICACIÓN PRESENTADA	\$ 959.640.114

Fuente: Elaboración Dirección Regional de Corfo Tarapacá, 2023

# 1.3. <u>Tipología de Proyectos declarados admisibles</u>

SECTOR	N' PROYECTO	% PARTICIPACIÓN
Comercio y Servicios	25	39,06%
Transportes	21	32,81%
Turismo	6	9,38%
Salud	5	7,81%
Servicios Mineros	4	6,25%
Fabricación de productos	3	4,69%
TOTAL	64	100

Fuente: Elaboración Dirección Regional de Corfo Tarapacá, 2023

Fuente: Elaboración Dirección Regional de Corfo Tarapacá, 2023

# 2. SOLICITUD DE RECURSOS REQUERIDO CONCURSO 2023

DETALLE	MONTO
TOTAL BONIFICACIÓN SOLICITADA PROCESO D POSTULACION 2023	\$ 959.640.114

Saluda atentamente a Ud.

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL MINISTERIAL







# Daniel Esteban Quinteros Rojas Delegado Presidencial Regional de Tarapacá

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <a href="https://validadoc.interior.gob.cl/">https://validadoc.interior.gob.cl/</a>
Códlgo Verificación: fAOx46oZJ8UjSnRqiNSPBg==

EBL/jcg

ID DOC: 20008101

- Distribución:

  1. CORFO
  2. SEREMI ECONOMIA
  3. DIRECCION DE PRESUPUESTOS
  4. //Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento Jurídico
  5. SRA, JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA (Cargo: DIRECTORA DE PRESUPUESTO)
  6. Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS



# **RECIBO**

Recibí de la Oficina de Contabilidad, o \$2000 —(				
movilización para realizar trámites de e				
NOMBRE: Pudro m.	isande R.			
RUT: 9784270	-6			
FECHA: 7 /03/23	-			
MOTIVO: Comerton	dentire 5	enrue -		
	ON PRESIDENCIAL		1	

TARAPACA



DE: DANIEL ESTEBAN QUINTEROS ROJAS DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACÁ

A : HÉCTOR IGNACIO ASMORÚ NILO DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

Junto con saludar cordialmente, me dirijo en virtud al Oficio del antecedente individualizados con el N°46 de fecha 10 de enero del 2023; emanado de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, por medio del cual se procedió a solicitar a Ud., evaluar la factibilidad de proceder a realizar el catastro e incorporación a los registros de Campamentos, a los residentes del denominado Barrio Transitorio de Emergencia "Mirador", el cual se encuentra emplazado en la ciudad de Iquique.

En razón a lo anterior y dado que a la fecha no contamos con respuesta a dicha petición, solicito gentilmente a Ud., remitir información referente a la situación planteada.

Agradeciendo desde ya su gestión, le saluda atentamente a Ud.,





Daniel Esteban Quinteros Rojas Delegado Presidencial Regional de Tarapacá

> Para verificar documento ingresar en la siguiente url https://validadoc.interior.gob.cl/ Código Verificación: mHDra9vwAOm8kln4ZQ8V0Q==

EBL/lpr

ID DOC : 20018080

- /Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Programa Barrios Transitorios de Emergencia
   HÉCTOR IGNACIO ASMORÚ NILO (Cargo: DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ)
   /Delegación Presidencial Programa de Tarapacá/Departamento de Capacidado y Capital Designado y Capital Designado y Capacidado y Capa
- /Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento de Coordinación y Gestión Territorlal
   Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS



DE: DANIEL ESTEBAN QUINTEROS ROJAS DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACÁ

A : HÉCTOR IGNACIO ASMORÚ NILO DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a Ud., en virtud al Oficio del antecedente individualizados con el N°3165 de fecha 09 de diciembre del 2022; emanado de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, por medio del cual se procedió a derivar los casos de los usuarios residentes de los Barrios Transitorios de Emergencia Sra. Maricela Verónica Arias Melo (BTE Mirador) y don WIIIIam Lopez Sepulveda (BTE Canadela) para ser atendidos por vuestro servicio.

En razón a lo anterior y dado que a la fecha no contamos con respuesta a dicha petición, solicito gentilmente a Ud., remitir información referente a la situación planteada.

Agradeciendo desde ya su gestión, le saluda atentamente a Ud.,



Daniel Esteban Quinteros Rojas Delegado Presidencial Regional de Tarapacá

> Para verificar documento ingresar en la siguiente url https://validadoc.interior.gob.cl/ Código Verificación: WGgIMc8iCJ/SO52ccCYEUg==

EBL/lpr

ID DOC : 20018040

# Distribución:

- 1. /Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Programa Barrios Transitorios de Emergencia

  2. /Delagación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial
- 3. HÉCTOR IGNACIO ASMORÚ NILO (Mail: ofpaserviulquique@minvu.cl) (Cargo: DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE TARAPACA)
- 4. Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS



# **RECIBO**

Recibí de la Oficina de Contabilidad General, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma

de \$.2.600 (	) por concepto de
peaje para traslado de la autoridad d	e esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.
	NOMBRE: FELIX LESAS GOMEZ
	RUT: £860.705-8
	LOCALIDAD/COMUNA: AFNOTUENTO
	PATENTE VEHICULO: ARCV-25
	FECHA: 07-03-2023
	FIRMA: for
	MOTIVO: BUSEAN AVANTAGA MINISTRA

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V133 Cajero: 1385 TR Nro: 5144846

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA

Tarifa: \$1.300

Fecha Hora Transito: 07-03-2023 09:02:53

BUEN VIAJE

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V104 Cajero: 1336 TR Nro: 2222811

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$1.300

Fecha Hora Transito: 07-03-2023 09:41:46

**BUEN VIAJE** 

PRESIDENCIA UNIDAD GESTIÓN FINANCIERA TARAPACA



# **RECIBO**

	Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma ) para atender gastos
de movilización para realizar trámites de esta Deleg	gación Presidencial Regional de Tarapacá.
NOMBRE: Plano minounde	- R
FECHA: 8/3/23	, municipalidad de 1999,
MOTIVO: Cominfondes des	municipalidad di 1999
UNIDA GESTI FINANC	FIRMA Y TIMBRE
TARAPI	aca



### OFICIO Nº 260

ANT.: 1.- Oficio N° 487 de la I. Municipalidad de Iquique, de 02/10/20. 2.- Resolución Exenta N° 321/20 modificada por la Resolución Exenta N° 352/20, ambas de la Gobernación Provincial de Iquique. 3.- Oficio N° 67 de 03.03.21 de la I. Municipalidad de Iquique. 4.- Oficios N°s 131/21, 183/21, 223/21, 425/21 de la I. Municipalidad de Iquique dirigidos al Gobernador Provincial de Iquique. 5.- Oficio N° 1007 de 26/12/22 de la I. Municipalidad de Iquique.

MAT.: Ratifica vigencia y ordena seguir adelante con el procedimiento de restitución administrativa dispuesto por la Resolución Exenta N° 321/2020 de la Gobernación Provincial de Iquique.

IQUIQUE, 07 de Marzo de 2023

DE: DANIEL ESTEBAN QUINTEROS ROJAS

DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACÁ

A : MAURICIO SORIA MACCHIAVELLO ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

Junto con saludarlo, por el presente informo a Usted lo siguiente:

- 1.- Por requerimiento de la I. Municipalidad, a través de la Resolución Exenta Nº 321 de 02 de noviembre de 2020 de la Gobernación Provincial de Iquique, se dispuso la restitución administrativa del inmueble municipal ubicado en la comuna de Iquique, correspondiente a Avenida La Tirana N° 3197-B, singularizado como Lote 1B, Sector Las Dunas, ocupado indebidamente por don Gonzalo Leonel Andrade López, otorgándose un plazo de sesenta días para la restitución voluntaria del bien raíz o exhibir títulos justificativos de la ocupación, contados desde la notificación correspondiente. Tal Resolución fue modificada por la Resolución Exenta N° 352-2020.
- 2.- Dichos actos administrativos fueron notificados personalmente al Sr. Andrade López con fecha 20 de noviembre de 2020, según da cuenta el acta de notificación emitida por el ministro de fe designado.
- 3.- Revisados nuestros registros, a la fecha no se ha efectuado presentación alguna por parte del afectado, exhibiendo títulos justificativos de la ocupación o informado de una eventual restitución voluntaria del inmueble referido.
- 4.- Que la I. Municipalidad, a través de su Oficio N° 1007 de 26 de diciembre de 2022, ha solicitado dar curso al procedimiento de restitución administrativa dispuesto por la Resolución Exenta N° 321/2020 de la Gobernación Provincial de Iquique, modificada por la Resolución Exenta N° 352-2020.
- 5.- Conforme a lo señalado, teniendo en consideración además que la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá es la continuadora legal de la Gobernación Provincial de Iquique y acorde a las facultades establecidas en los artículos 2° letra b) y 4° letra h) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y en el artículo 116 de la Constitución Política de la República, se declara que:
  - La Resolución Exenta N° 321 de 2 de noviembre de 2020 de la Gobernación Provincial de Iquique, modificada por la Resolución Exenta N° 352/2020, se encuentra en estado de ser cumplida, previa práctica de las siguientes diligencias:
    - i.- El presente oficio deberá notificarse al Sr. Gonzalo Leonel Andrade López, por el Ministro de Fe designado en la Resolución Exenta N° 321/2020 modificada por la Resolución Exenta N° 352/2020, quien levantará acta e informará a esta repartición.
    - ii.- Se otorga al ocupante del inmueble municipal correspondiente a Avenida La Tirana N° 3197-B, singularizado como Lote 1B, Sector Las Dunas, comuna de Iquique, un plazo final para la restitución voluntaria del bien raíz de cinco días corridos, contados desde la notificación del presente Oficio por el Ministro de Fe señalado.
    - iii.- Vencido el término aludido sin que haya hecho efectiva la restitución con carácter voluntaria, el Ministro de Fe designado y Carabineros de Chile deberán seguir adelante con el procedimiento de restitución administrativa del inmueble municipal expresado, disponiendo las medidas pertinentes para concretar la devolución del bien raíz, rigiendo para estos efectos en su totalidad lo dispuesto por la Resolución Exenta N° 321 de fecha 02 de noviembre de 2020 de la Gobernación Provincial de Iquique, modificada por la Resolución Exenta N° 352/2020, sirviéndole copia del presente oficio como antecedente suficiente para la ejecución del procedimiento, debiendo informar de lo actuado al suscrito.

Sin otro particular, se despide atentamente









# Daniel Esteban Quinteros Rojas Delegado Presidencial Regional de Tarapacá

Para verificar documento ingresar en la siguiente url https://validadoc.interior.gob.cl/ Código Verificación: euvwPP11bGs5zq5kKC/62Q==

EBL/jcg

ID DOC: 20021218

- <u>Distribución:</u>
  1. SR. GONZALO DANIEL ANDRADE LÓPEZ
  2. SR. MARCOS PÉREZ BARRÍA, MINISTRO DE FE, I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
  3. PREFECTURA IQUIQUE, CARABINEROS DE CHILE (COPIA INFORMATIVA)

  - 4. /Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento Jurídico
  - 5. MAURICIO SORIA MACCHIAVELLO (Cargo: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE)
  - 6. Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Serviclos/Oficina de Partes, Archivos y OIRS

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE SECRETARIA MUNICIPAL

0 8 MAR, 2023

RECIBIDO

H MAR. 2023

2



# **RECIBO**

Recibí de la Oficina de Contabilidad, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de
\$.2.600 ( ) por concepto de peaje
para traslado de la autoridad de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: FILLY CEDAS GOMEZ	
RUT:	
LOCALIDAD/COMUNA: AEROPOSINTO	
PATENTE VEHICULO: ARCV-25	
FECHA:08-03-2023	
FIRMA:	
MOTIVO: TOASLADO AEROPUENTO AVANZAMA HO	0151

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V133 Cajero: 1401 TR Nro: 5147967

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$1.300

Fecha Hora Transito: 08-03-2023 19:40:47

BUEN VIAJE

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V102 Cajero: 1415 - TR Nro: 2052045

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$1.300

Fecha Hora Transito: 08-03-2023 19:55:15

BUEN VIAJE





# RECIBO

de \$	Contabilidad General, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma
peaje para traslado de	funcionarios de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.
	and the second de landpacu.
	NOMBRE: OU AR WELL
	RUT:
	LOCALIDAD/COMUNA: Facious
	PATENTE VEHICULO: 6 2 2023
	FIRMA:
	MOTIVO TONSLAM DELEGADO BASE AEREM
	COSCONDALES (AEMPUENTO)

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V132 Cajero: 1445 - TR Nro: 3515269

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$1.300

Fecha Hora Transito: 08-03-2023 17:16:46

BUEN VIAJE

PRESIDENCIAL

UNIDAD GESTIÓN FINANCIERA

TARAPACA



# **RECIBO**

Recibí de la Oficina de Contabilidad, de \$ 2.600 (	la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de) por concepto de peaje
para traslado de la autoridad de esta Dele	gación Presidencial Regional de Tarapacá.
No	OMBRE: FELLY CESAS DOMEZ
RI	IT:
	CALIDAD/COMUNA: AFROALIENTO
	TENTE VEHICULO: SF-6T-9T.
FE	CHA: 07-03-2023
	RMA:
Me	OTIVO: DESAN AVANZASA

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V132 Cajero: 1425 TR Nro: 3516461

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$1.300

Fecha Hora Transito: 09-03-2023 09:56:37

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V102 Cajero: 1426 TR Nro: 2053689 Forma Pago: EFECTIVO

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$1.300

Fecha Hora Transito: 09-03-2023 10:09:07

BUEN VIAJE

BUEN VIAJE





# **RECIBO**

Re	cibí	de	la	Oficina	de	Contabilidad,	de la	n Delegación	Presidencial	Regional	de	Tarapacá,	la	sun	na c	e
\$	Z	bt	Q.	(							.) p	or concep	to	de	pea <sub>.</sub>	je
						arios de esta										

NOMBRE: STULLEN TO SULVETTE 2

RUT: 6364.253.3

LOCALIDAD/COMUNA: 194940

PATENTE VEHICULO: F.S. D. 7.66

FECHA: 9 44020

FIRMA: MOTIVO: 124440 & AENOJUMAN SUBJECTE

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172,397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V133 Cajero: 1341 TR Nro: 5149023

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$1.300

Fecha Hora Transito: 09-03-2023 11:15:59

BUEN VIAJE

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V102 Cajero: 1426 TR Nro: 2053835

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$1.300

Fecha Hora Transito: 09-03-2023 11:27:33

BUEN VIAJE





# FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE DINERO DE CAJA CHICA 2023

REQUERIMIENTO					
Fecha de solicitud 13-03-2023					
Nombre solicitante	Maxima Vega Silva				
Departamento	Depto. Administración y Finanzas				
Unidad	Oficina Infraestructura				
Monto Solicitado	\$20.000				
Monto utilizado	\$20.000				

Cantidad	Material y/o Requerimiento	Justificación	Monto
1	Timbre Automático	Un Timbre Automático para la Unidad Auditoria Interna Sr Claudio Farias, según Boleta N°624	\$20.000
		TOTAL	20.000

		Aprobación		
Aprobado	V	Rechazado	Pendiente	
Aprobado por		Paulina He	nríquez	
Cargo	Oficina de Contabilidad General			
Firma		Spulin	Or J	

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN PY FINANZAS

MARIA ANGELICA GODOY ZEREGA Jefe Dpto. Administración y Finanzas Delegación Presidencial Regional de Tarapacá CRISTINA CATALINA HERNANDEZ ARTIGAS

10.129.592-3

Giro: ACTIVIDADES SERVICIO DE

**IMPRESION** 

ZEGERS 759

Iquique, Iquique

BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 624

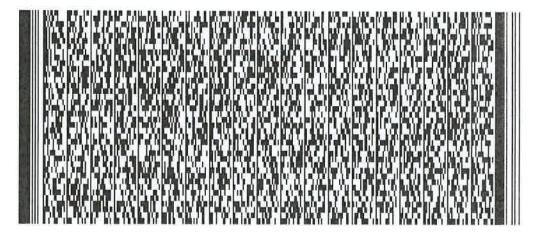
REF. VENDEDOR: 10129592-3

Fecha: 2023-03-13 09:30:51

Monto Total

\$ 20.000

El IVA incluido en esta boleta es de \$3.193



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en sii.cl



Confección timbre
Unidad Quelitoria
Interna 100, 13, 03, 2023



# FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE DINERO DE CAJA CHICA 2023

REQUERIMIENTO				
Fecha de solicitud	13-03-2023			
Nombre solicitante	Maxima Vega Silva			
epartamento Depto. Administración y Finanzas				
Unidad	Oficina Infraestructura			
Monto Solicitado	\$20.000			
Monto utilizado	\$16.500			

Cantidad	Material y/o Requerimiento	Justificación	Monto
1	Cable Punto de Red	Cable Punto de Red de 3 mts. Según boleta N°74611	\$3.300
4	Cable Punto de Red	Cable Punto de Red de 3 mts. c/u Según boleta N°74622	\$13.200
			4
		TOTAL	16.500

	Aprobación				
Aprobado 1/	Rechazado	Pendiente			
Aprobado por	Paulina Henríquez				
Cargo	Oficina de Contabilidad General				
Firma	Janen	a.l.			
Firma	farili	al			

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARIA ANGELICA GÓDOY ZEREGA Jefe Dpto. Administración y Finanzas Delegación Presidencial Regional de Tarapacá R U 54190-2 BOLL: LECTRÓNICA Nº 00074811

S I.I Iquique

COMERCIAL SAAVEDRA Y COMPANIA LIMITADA COMERCIAL SARVEURA I COMMISSIONE TERRETERIA ELECTRICA.
SERRANO 707. IOUIQUE I JANGUEZA STOADIOAN CONTACTOSOLAAMERICANA CL. MÉTODO DE PAGO. EFECTIVO FECHA EMISIÓN: 13-03-2023 11 09 40:21 ARTÍCULO VALOR Item 1 \$ 3.300 MONTO NETO: \$ 2,773 TASA IVA: 19% MONTO IVA: 527 SUBTOTAL: 3.300 LEY RED .: \$ 3.300 TOTAL: VUELTO:



TIMBRE ELECTRÓNICO S.I.I RES. 80 DEL 2014 VERIFIQUE DOCUMENTO EN WWW.SII CL R.U.T.:77254196 BOLETA ELECTRÓNICA Nº 00074622



COMERCIAL SAAVEDRA Y COMPANIA LIMITADA FERRETERIA ELECTRICA SERRANO 767, IQUIQUE 572421241 5/2421241
CONTACTOSQUAMERIDANA OL
WWW. OPENFACTURA CL
MÉTODO DE PAGO: EFFECTIVO
FECHA EMISIÓN: 13-83-2023 10 10:51:30 ARTÍCULO VALOR Item 1 \$ 13.200 MONTO NETO: \$ 11.092 TASA IVA: 19% \$ 2.108 \$ 13.200 MONTO IVA: SUBTOTAL . LEY RED .:



13.200

TOTAL:

VUELTO:

TIMBRE ELECTRÓNICO S.I.I RES. 80 DEL 2014 VERIFIQUE DOCUMENTO EN WWW.SII.CL

5 cobles punts de red. 3 outrose/u

> DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACA

1 3 MAR 2023

Oficina Infraestructura y Servicios Generales
RECEPCIÓN

your Dego Silve.



# **RECIBO**

Recibí de la Oficina de Contabilidad General, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma

de \$. <b>4.000</b> (	) por concepto d
peaje para traslado de funcionarios d	e esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.
proje para tractado de fattolofíatios a	s esta belegación i residencial negional de Tarapaca.
	NOMBRE FELLY CESAS GOMEZ
	NOMBRE: FEFTY CE-AS 60MEL
	RUT: # 760.203-8
	LOCALIDAD/COMUNA: A E NOTOERTO
	PATENTE VEHICULO: LY RG-61
	TEGIA.
	FIRMA:
	MOTIVO: BUSCAN COMITIVA FASSIDENCIAL

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V133 Cajero: 1385 TR Nro: 5157383

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$1.300

Fecha Hora Transito: 13-03-2023 20:41:38

BUEN VIAJE

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO
Rut: 76.172.397-9

Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V103

Cajero: 1446 TR Nro: 4749577

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$1.300

Fecha Hora Transito: 13-03-2023 21:23:47

BUEN VIAJE

UNIDAD GESTION FINANCIERA \*



# **RECIBO**

Recibí de la Oficina de Contabilidad General, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$2
de movilización para realizar trámites de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.
NOMBRE: Pedro mirando 1 RUT: 9784270-6 FECHA: 95-3-23 MOTIVO: Correspondencia, 5 Irani de 13 ilas nacionale
UNIDAD GESTIÓN FINANCIERA *  TARAPACA *  TARAPACA *



OFICIO N° 298

ANT.: Sin Antecedentes

MAT.: Solicitud

IQUIQUE, 14 de Marzo de 2023

DE: DANIEL ESTEBAN QUINTEROS ROJAS

DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACÁ

A : OSVALDO ARDILES ALVAREZ SEREMI BIENES NACIONALES

Junto con saludar muy cordialmente, remito el presente para solicitar la limpieza de Monolito y fosa de pisagua para la visita presidencial que se llevará a cabo este **jueves 16 de marzo** del presente año. A su vez solicito la gestión e instalación de baños químicos para las personas asistentes a la ceremonia en mencionado lugar.

Agradeciendo su colaboración, se despide atentamente



VEESIDE OF THE PROPERTY OF THE

Daniel Esteban Quinteros Rojas Delegado Presidencial Regional de Tarapacá

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <a href="https://validadoc.interior.gob.cl/">https://validadoc.interior.gob.cl/</a> Código Verificación: GsksXgEapaQAPr2QH2LuEw==

EBL/vam

ID DOC: 20032025

## Distribución:

1. OSVALDO ARDILES ALVAREZ (Cargo: SEREMI BIENES NACIONALES)

Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS



1



# **RECIBO**

je para traslado de funcionarios de esta Deleg	gación Presidencial Regional de Tarapacá.
LOCALIDA PATENTE FECHA: FIRMA:	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770
	www.rdeldesierto.cl
www.rdeldesierto.cl	
www.rdeldesierto.cl PLAZA DE PEAJE R-1 - V133 Cajero: 1444 TR Nro: 5159834 Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Farifa: \$1.300 Fecha Hora Transito: 15-03-2023 07:44:14	PLAZA DE PEAJE R-1 - V102 Cajero: 1387 - TR Nro: 2063178 Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$1.300 Fecha Hora Transito: 15-03-2023 09:55:30

UNIDAD GESTIÓN FINANCIERA \*



# **RECIBO**

\$.7750 (	pilidad, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de
	NOMBRE: F2/X CEAS a.  RUT: 4860 205-8  LOCALIDAD/COMUNA: COJCHANG PATENTE VEHICULO: FE26-94  FECHA: 15-3-2023  FIRMA: FIRMA: FNENSA PNES (JENCEA)
	SOC. COUJECTONARIA RUTA DEL DESTERTO Rut 1/ 172.397-9 Fono Emer encia: 800 370 7/0 www.ruc desierto.cl
C F C T	PLAZA DE PEAJE 2 16 V234 Cajero: 1274 - 10 Nro: 1623948 Corma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Carifa: \$1:950 Cecha Hora Transiss: 15-03-2023 10 22.06
	BUEN VIAJE
	UNIDAD GESTIÓN FINANCIERA *

TARAPACA



# Formulario de Solicitud Comisión de Servicio Nacional

Estimada KAREN LIZETTE, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio Nacional.

Datos Solicitud					
Nombre Completo	FELIX HERIBERTO C	EJAS GOME	Z		
Rut	07.860.205-8	07.860.205-8			
Cargo	ADMINISTRATIVO				
Calidad Jurídica	CONTRATA				
Ciudad de Destino	Colchane				
Fecha Desde	15-03-2023	Hora	08:00		
Fecha Hasta	15-03-2023	Hora	18:00		
Motivo Vlaje	Traslado funcionarios	Traslado funcionarios a la localidad de Colchane			
Observaciones	Traslado funcionarlos a la localidad de Colchane				
Financiamiento Pasajes	NO				
Financiamiento Alimentacion	SI				
Financiamiento Alojamiento	NO				
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)					
Antecedentes					

ompletar sólo si l	nace uso de vehículo		
Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Otro	JFZG-94		3900

La sollcitud fue enviada a MAI y su estado es Aprobada. , E	RIA ANGELICA GODOY el día 15-03-2023 10:20:35 con el número de solicitud 1152: I jefe envió esta respuesta el 15-03-2023 10:30:46	29
Facility of the Control of the Contr	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	



# **RECIBO**

Recibí de la Oficina de Contabilidad General, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$.3.800 () por concepto de	
peaje para traslado de la autoridad de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.	
NOMBRE: OMAR WIA.	
RUT: 11.6/3.3/0-1	
LOCALIDAD/COMUNA: COLOHANE	
PATENTE VEHICULO:	
FIRMA:	
MOTIVO: TRASLA OD DECEDADO VISITA PRESIDEN	TE

SOC, CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-16 - V231 Cajero: 1407 TR Nro: 510276

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$ 1.950

Fecha Hora Transito: 15-03-2023 07:03:57

BUEN VIAJE

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770

www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-16 - V201 Cajero: 1439 TR Nro: 1490374

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$ 1.950

Fecha Hora Transito: 15-03-2023 18:05:05

BUEN VIAJE

PRESIDENCIA UNIDAD GESTIÓN FINANCIERA PARAPACA



N

DRCV25

# Formulario de Solicitud Comisión de Servicio Nacional

Estimada KAREN LIZETTE, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio Nacional.

Datos Solicitud					
Nombre Completo	ON	MAR HERIBERTO MOYA G	RAMA	TTICO	
Rut	11	11.613.319-9			
Cargo	AD	ADMINISTRATIVO			
Calidad Jurídica	CONTRATA				
Cludad de Destino	COLCHANE				
Fecha Desde	15	-03-2023		Hora	06:00
Fecha Hasta	15	-03-2023		Hora	18:00
Motivo Viaje	TRASLADO DEL DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACÁ POR VISITA PRESIDENCIAL				
Observaciones	TRASLADO DEL DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACÁ POR VISITA PRESIDENCIAL				
Financiamiento Pasajes	NO				
Financlamiento Alimentacion	SI				
Financiamiento Alojamiento	NO				
Antecedentes ad	jun	tos (Itinerario, carta de I	nvitac	lón, etc.)	
Antecedentes					
Completar sólo	si	hace uso de vehículo			
Vehiculo		Patente		Bencina	Peaje

La solicitud fue enviada a M	ARIA ANGELICA GODOY	el día <b>14-03-2023 10:5</b>	8:49 con el número de	e solicitud 115086
v su estado es Anrohada				

... Ministerio del Interior y Seguridad Pública

3900



# **RECIBO**

Recibí de la Oficina de Contabilidad, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la sum \$.7000 ( ) para atender gasto movilización para realizar trámites de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.	ia de os de
NOMBRE: KARRY CORTEZ ALVAREZ.  RUT:	
UNIDAD GESTIÓN FINANCIERA *	
FIRMA Y TIMBRE	



## **RECIBO**

Recibí de la Oficina de Contabilidad, d	le la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de ) por concepto de peaje
para traslado de la autoridad de esta De	legación Presidencial Regional de Tarapacá.
1	NOMBRE OMAN WELLA
	NOMBRE: OMAN WEJA RUT:
l	OCALIDAD/COMUNA: PISA 64 A
	PATENTE VEHICULO:
	ECHA: 16-3-227
	MOTIVO: TAASLA DO DECEGADO VISCTA
,	PRESIDENCIAL.
	[ WCS OUNCIAL "

SOC, CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770

www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-16 - V201 TR Nro: 1491944 Cajero: 1318

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$ 1.950

Fecha Hora Transito: 16-03-2023 16:22:58

BUEN VIAJE

DELEG UNIDAD GESTION FINANCIERA TARAPACA



### Formulario de Solicitud Comisión de Servicio Nacional

Estimada KAREN LIZETTE, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio Nacional.

Datos Solicitud			
Nombre Completo	OMAR HERIBERTO MO	DYA GRAMA	TTICO
Rut	11.613.319-9		
Cargo	ADMINISTRATIVO		
Calldad Jurídica	CONTRATA		
Ciudad de Destino	PISAGUA		
Fecha Desde	16-03-2023	Hora	08:00
Fecha Hasta	16-03-2023	Hora	16:00
Motivo Viaje	TRASLADO DEL DELEC POR VISITA PRESIDE	GADO PRES	IDENCIAL REGIONAL DE TARAPACÁ
Observaciones	TRASLADO DEL DELEC POR VISITA PRESIDEI	GADO PRES NCIAL	IDENCIAL REGIONAL DE TARAPACÁ
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentacion	SI		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Antecedentes adjuntos (Itinera carta de Invitació etc.)			
Antecedentes			

Completar sólo si l	nace uso de vehículo		
Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
N	LYRC-61		3900

La solicitud fue enviada a MARIA ANGELICA GODOY el día 14-03-2023 11:00:22 con el número de solicitud 11508; y su estado es Aprobada. El jefe envió esta respuesta el 14-03-2023 13:31:48
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



## **RECIBO**

Ş.,	Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de concepto de peaje
para traslado de funcionarios de esta Delegaci	ón Presidencial Regional de Tarapacá.
NOMBI RUT:	4.860.205-8
PATEN	DAD/COMUNA: P15A6VA TE VEHICULO: 5F26-99 16-03-2023
FIRMA:	O TRASLADO PRENSA PRESIDENCOAL
SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: /6.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl
www.rdeldesierto.cl	DLAZA DE DEATE DIAS LUCAS

PLAZA DE PEAJE R-16 - V234

Cajero: 1407 TR Nro: 1625797 Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$1.950

Fecha Hora Transito: 16-03-2023 09:37:00

BUEN VIAJE

PLAZA DE PEAJE R-16 - V201 Cajero: 1318 TR Nro: 1491948

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$ 1.950

Fecha Hora Transito: 16-03-2023 16:24:46

BUEN VIAJE

PRESIDENCIA UNIDAD GESTIÓN FINANCIERA PARAPACA





### Formulario de Solicitud Comisión de Servicio Nacional

Estimada KAREN LIZETTE, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio Nacional.

Datos Solicitud				
Nombre Completo	FELIX HERIBERTO CEJAS GOMEZ			
Rut	07.860.205-8			
Cargo	ADMINISTRATIVO			
Calidad Jurídica	CONTRATA			
Ciudad de Destino	Plsagua			
Fecha Desde	16-03-2023	Hora	08:30	
Fecha Hasta	16-03-2023	Hora	19:00	
Motivo Viaje	visita sr. presidente			
Observaciones	visita sr. presidente			
Financiamiento Pasajes	NO			
Financiamiento Alimentacion	SI			
Financiamiento Alojamiento	NO			
Antecedentes adjuntos (Itinerario, carta de Invitación, etc.)				
Antecedentes				

mpletar sólo si l	nace uso de vehículo		
Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Transfer	jfzg94		3900

La solicitud fue enviada a MARIA ANGELICA GODOY el día 16-03-2023 19:37:19 con el número de solicitud 115372 y su estado es Aprobada. El jefe envió esta respuesta el 16-03-2023 19:38:38

Ministerio del Interior y Segundari Pública

http://rrhhsgi.intranet.gov.cl/uSolicitudComision\_Imprimir.aspx?TipoTramite=A&IDSoli... 17/03/2023



# **RECIBO**

Recibí de la Oficina de Contabilidad General, de la Deleg de \$	gación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma
peaje para traslado de funcionarios de esta Delegación (	Presidencial Regional de Tarapacá.
NOMBRE:	ло: 5,F,Z6-99 16-03-2023
SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl  PLAZA DE PEAJE R-1 - V133	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl PLAZA DE PEAJE R-1 - V102
Cajero: 1401 TR Nro: 5162810 Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$1.300 Fecha Hora Transito: 16-03-2023 17:15:46	Cajero: 1205 TR Nro: 2065474  Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$1.300  Fecha Hora Transito: 16-03-2023 17:34:49

BUEN VIAJF

UNIDAD GESTIÓN FINANCIERA

BUEN VIAJE



# **RECIBO**

Recibí de la Oficina de Contabilidad, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de S
NOMBRE: Mille Andrea Raminez Raminez RUT: 14.340.791.8 FECHA: 16.03.2023 MOTIVO: Lemings SERNAMES (MISE Equidad al Genero)
UNIDAD GESTION FINANCIERA

TARAPACA



### **RECIBO**

Recibí de la Oficina de Contabilidad General, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma

de \$ 2.600 (	concepto de
peaje para traslado de funcionarios de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.	
NOMBRE: FELLY CESAS GOMEZ	_
RUT: 7860.205-8	
PATENTE VEHICULO: ACCU-25	
FECHA: 1.t03-1013	***************************************
FIRMA:	1=1=30
MOTIVO: TNO LADO HVANZADA PACS	1 HOVUA

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V133 Cajero: 1447 TR Nro: 5166089

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$1.300

Fecha Hora Transito: 17-03-2023 11:06:54

BUEN VIAJE

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V101 Cajero: 1415 TR Nro: 3093875

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$1.300

Fecha Hora Transito: 17-03-2023 11:25:34

BUEN VIAJE





### **RECIBO**

de \$.3.900 (	ad General, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma ) por concepto de
peaje para traslado de la autorida	d de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.
	NOMBRE: FELLY COJAS BOMEZ
	RUT: 7-860-205-8
	LOCALIDAD/COMUNA: 1020 ALMONTE
	PATENTE VEHICULO: LYRE-61
	FECHA: 17-03-2023
	FIRMA:
	MOTIVO: TRASPASO DELEGANA

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-16 - V233 TR Nro; 5040273 Cajero: 1407

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA

Tarifa: \$1.950

Fecha Hora Transito: 17-03-2023 17:30:19

BUEN VIAJE

SOC, CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770

www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-16 - V202 TR Nro: 3477361 Cajero: 1238

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$1.950

Fecha Hora Transito: 17-03-2023 18:02:36

BUEN VIAJE

PRESIDENCIA UNIDAD GESTIÓN FINANCIERA TARAPACA



### Formulario de Solicitud Comisión de Servicio Nacional

Estimado CLAUDIO ALEJANDRO, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio Nacional.

Datos Solicitud				
Nombre Completo	FELIX HERIBERTO C	FELIX HERIBERTO CEJAS GOMEZ		
Rut	07.860.205-8	07.860.205-8		
Cargo	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO		
Calidad Jurídica	CONTRATA	CONTRATA		
Ciudad de Destino	Pozo Almonte			
Fecha Desde	17-03-2023	Hora	17:00	
Fecha Hasta	17-03-2023	Hora	19:30	
Motivo Viaje	traslado a la Delega	traslado a la Delegada Presidencial Regional de Tarapacá (s)		
Observaciones	traslado a la Delegac	traslado a la Delegada Presidencial Regional de Tarapacá (s)		
Financiamiento Pasajes	NO	NO		
Financiamiento Alimentacion	NO			
Financiamiento Alojamiento	NO			
Antecedentes adjun	tos (Itinerario, carta de l	Invitación, etc.)		
Antecedentes				
Completar sólo si	hace uso de vehículo			
Vehículo	Patente	Bencina	Peaje	
Fiscal	LYRC61		3900	

La solicitud fue enviada a MARIA ANGELICA GODOY el día 17-03-2023 16:52:11 con el número de solicitud 11545 y su estado es Aprobada. El jefe envió esta respuesta el 17-03-2023 16:54:11

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



### FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE DINERO DE CAJA CHICA 2023

REQUERIMIENTO				
Fecha de solicitud	20-03-2023			
Nombre solicitante	Marìa Angèlica Godoy Zerega			
Departamento Jefa Depto. Administración y Finanzas				
Unidad				
Monto Solicitado	\$30.000			
Monto utilizado	\$30.000			

Cantidad	Material y/o Requerimiento	Justificación	Monto
1	Pago de "Derecho de Conduccion", Correos de Chile	"Derecho de Conducciòn"segùn Decreto Ley Nº 116/2015	\$30.000
		TOTAL	30.000

	Aprobación	
Aprobado	Rechazado	Pendiente
Aprobado por	Gilia Orella	ana Dìaz
Cargo	Encargada Unidad G	Gestion Financiera
Firma	f du	relien

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARIA ANGELICA GODOY ZEREGA

Jefe Dpto. Administración y Finanzas

Delegación Presidencial Regional de Tarapacá



# **RECIBO**

de \$ 30000 April	l, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma ) para atender gastos la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.
NOMBRE: Francisco moscin RUT: 27.340 076-7 FECHA: 20-03-2023 MOTIVO: logo a conole	Bridging.
OF STATE OF	UNIDAD GESTION FINANCIERA *





Iquique, 10 de marzo 2023.

Señores:

Delegación presidencial.

Av. Arturo Prat Chacón #1099.

Iquique.

Estimados, la presente tiene por objeto proponer a Uds. la forma de pago que se realizaría por concepto de "derecho de conducción" por la entrega de correspondencia, aun monto anual de \$30.000. amparado en el decreto ley N°116/2015 que se adjunta.

A contar del año en curso vengo en proponer a Uds. Que el monto a pagar sea Mensual y de mutuo acuerdo. Por correspondencia entregada desde diciembre del 2022 hasta el año en curso, cancelada a nombre del cartero Kevin Castro Silva.

Esperando una respuesta positiva a esta carta, le saluda muy atentamente,

MARLENE RIVERA CAPRERA

JEFE CDP IQUIQUE

CORREOS CHILE

CEL: 9-62277991.

Francisco Marín Borquez.

21.340.096-7.

Cartero CDP- 214

Correos Chile Iquique.





FIJA TARIFA DE CONDUCCIÓN DE CORRESPONDENCIA A DOMICILIO DE LA EMPRESA DE CORREOS DE CHILE

Santiago, 20 de julio de 2015.- Con esta fecha se ha decretado lo que sigue:

Núm. 116.

#### Vistos:

- a) Lo dispuesto en el artículo 32° N° 6 de la Constitución Política de la República;
- b) El decreto con fuerza de ley N° 10, de 24 de diciembre de 1981, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, de Hacienda y de Economía, Fomento y Reconstrucción, que crea la Empresa de Correos de Chile. Dispone la constitución de Telex Chile Comunicaciones Telegráficas S.A. y pone término a la existencia legal del Servicio de Correos y Telégrafos a contar de la fecha que indica;
- c) Decreto supremo N° 5.037, de 6 de octubre de 1960, del Ministerio del Interior, que fija el texto definitivo de la Ley Orgánica del Servicio de Correos y Telégrafos;
- d) El decreto supremo N° 472, de 19 de agosto de 2004, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, y de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija tarifa de conducción de correspondencia a domicilio de la Empresa de Correos de Chile;
- e) La resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

#### Considerando:

- a) Lo informado por la Empresa de Correos de Chile mediante ingreso Subtel  $N^\circ$  98.281, de 22 de agosto de 2014;
- b) Que el actual monto del derecho de conducción de correspondencia a domicilio, que efectúa el personal de carteros debe ser modificado de acuerdo a la variación acumulada experimentada por el Índice de Precios al Consumidor y además a un valor que permita facilitar la transacción monetaria que se produce durante el proceso de distribución, y en uso de mis atribuciones;

#### Decreto:

1. Fíjese en \$50 (cincuenta pesos) para los próximos 3 años,





a contar de la fecha de publicación del presente decreto en el Diario Oficial, el derecho máximo de conducción a domicilio por cada carta, impreso u otro objeto de correspondencia;

- 2. Autorízase al cartero para convenir con el destinatario el pago mensual de los derechos de conducción a domicilio, teniendo presente el promedio mensual de correspondencia que este reciba;
- 3. Derógase el decreto supremo N° 472, de 19 de agosto de 2004, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, y de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Anótese, registrese, tómese razón, comuniquese, y publiquese en el Diario Oficial. - MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República. - Andrés Gómez-Lobo Echenique, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones. - Luis Felipe Céspedes Cifuentes, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribo para su conocimiento. - Saluda atentamente a Ud., Marco Cáceres Obreque, Subsecretario de Telecomunicaciones Subrogante.

\*Fuente: Bilbioteca del Congreso Nacional



# **RECIBO**

Recibí de la Oficina de Contabilidad, de l \$2.000 — ( movilización para realizar trámites de esta l		) para atender gastos (	ek ek
NOMBRE: Pudro miran RUT: 9184210-6 FECHA: 20/3/23 MOTIVO: Correspondes	do D cio PD	> T	
	UNIDAD GESTIÓN FINANCIERA *	FIRMA Y TIMBRE	



Departamento Jurídico

OFICIO Nº 320/22

ANT.: Ley 20.603

MAT.: Solicita informes policiales

IQUIQUE, 16 de marzo de 2023

DE: ABOGADO

DELEGACION PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACA

A : SR. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA DE LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE IQUIQUE

1.- Adjunto remito a Ud., copias de las resoluciones de los distintos Juzgados de Garantía de la jurisdicción, en los cuales se pide informar sobre la aplicación del artículo 34 a los extranjeros siguientes:

JUZGADO DE GARANTÍA DE IQUIQUE:

NOMBRE IMPUTADO	RUT/DNI	RIT
EDUARDO JOSE DIAZ MENDEZ, venezolano, nacimiento 07/09/2002	S/I	3775-2022
JHON JAIRO QUIROGA GIRALDO, colombiano, nacimiento 05/05/1979	27554338-1	4178-2022
PEDRO NEL ARBOLEDA GIL, colombiano, nacimiento 12/04/1979	26658406-7	4178-2022
YEFRI ENRIQUE AVENDAÑO GONZALEZ, venezolano	25170888	5062-2022
DANIEL JOSE SILVA, venezolano	29694109	5062-2022
JADIER STEVEN GONZALEZ CONDE, colombiano, nacimiento 27/09/2002	106824483	5632-2022
BLAS VALDES RUIZ-DIAZ, paraguayo	14888993 7	6423-2022
ANGEL JESUS VILLAZANA MARTINEZ, venezolano, ncto. 24/10/2001 (o ENGELBER JESUS VILLAZANA MARTINEZ	30801220	6586-2022
NELSON ENRIQUE AYALA, venezolano, nacimiento 29/07/1992	20885216	802-2023

JUZGADO DE GARANTÍA DE POZO ALMONTE:

NOMBRE IMPUTADO	RUT/DNI	RIT
FERNANDO SANCHEZ ALEGRE, boliviano, nacimiento 02/11/1984	5933838	1848-2022
CELIDONIO LEON FLORES, boliviano, nacimiento 04/05/1980	5958675	126-2023
ERNESTO FUENTES FERNANDEZ, boliviano, nacimiento 03/01/1994	1342067	201-2023
LIMBER MAITA SANGUINO, boliviano, nacimiento 04/01/2004	14225569	201-2023
ANAYELY MORA AYALA, boliviana, nacimiento 10/04/2002	8916800	216-2023
SHIRLEY CESPEDES PARRA, boliviana, nacimiento 01/12/1994	7662398	216-2023
ORLANDO ROSAS GUAMAN, boliviana, nacimiento 13/08/1999	8809381	218-2023
VIDAL ICALLO SANCHEZ, boliviano, nacimiento 20/08/1997	12930566	287-2023
DAVID CANO ARIAS, boliviano, nacimiento 17/02/1999	9439292	288-2023
JULIAN ANDRES BARON OSPINA, colombiano, nacimiento 15/01/1990	1.088,002,503	346-2023

2.- Agradeceré emitir los informes correspondientes a esta Delegación Presidencial Regional, haciendo presente que aquellos extranjeros que tengan una calidad de ingreso distinta deben realizarse en informes separados, atendido que no es posible utilizar el mismo informe en el sistema B-3000.

Saluda atentamente a Vd.,

DEPARTAMENTO SERGIO ALBERTO TUNESI MUÑOZ
ABOGADO

DELEGACION PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPA

Si Tele Pohil iquique
 Chic hai de Francis Eins

20.AR 2023

14:00

Sarais ao



### **RECIBO**

Recibí, de la Oficina de Contabilidad, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de

\$ 2600	) por concepto de peaje
	Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.
para traslado de fullcionarios de esta	Delegación Fresidencial negional de Tarapaca.
	4
	NOMBRE: OMAN MOJA 6, RUT:
	NOMBRE:
	RUT:
	LOCALIDAD/COMUNA: A Ello POENTO
	PATENTE VEHICULO: 64 RG-64
	TLCTA.
	FIRMA:
	MOTIVO BUSOAN AL DECEGAPO AL
	AEnoPUENTO

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V133 TR Nro: 5170593 Cajero: 1387

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA

Tarifa: \$1.300

Fecha Hora Transito: 21-03-2023 08:23:35

SOC. CONCESICNARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9

Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V103 TR Nro: 4760994 Cajero: 1421

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA

Tarifa: \$1,300

Fecha Hora Transito: 21-03-2023 11:15:06

BUEN VIAJE

BUEN VIAJE





para traslado de la autoridad de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

### **RECIBO**

Recibí de la Oficina de Contabilidad, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de \$.1.000 (.....) por concepto de peaje

NOMBRE: DOMAN MY A RUT:
PATENTE VEHICULO:  FECHA: 22 35 3023  FIRMA: A COLCHIANT.

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-16 - V203 Cajero: 1405 TR Nro: 3583083

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$1.950

Fecha Hora Transito: 22-03-2023 19:05:19

BUEN VIAJE

UNIDAD GESTION FINANCIERA \*



#### Formulario de Solicitud Comisión de Servicio Nacional

Estimada KAREN LIZETTE, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio Nacional.

Datos Solicitud						
Nombre Completo	OMAR HERIBERTO MOYA GRAMATTICO					
Rut	11.613.319-9					
Cargo	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO				
Calidad Jurídica	CONTRATA					
Cludad de Destino	COLCHANE					
Fecha Desde	22-03-2023	Hora	07:30			
Fecha Hasta	22-03-2023	Hora	18:00			
Motivo Viaje	TRASLADO DE FUNCIO FISCALIZACIÓN Y SUI JURIDICA	TRASLADO DE FUNCIONARIOS UNIDAD COORDINAZACIÓN, FISCALIZACIÓN Y SUPERVIGILANCIA INTERSECTORIAL Y ASESORA JURIDICA				
Observaciones	TRASLADO DE FUNCIO FISCALIZACIÓN Y SUI JURIDICA	TRASLADO DE FUNCIONARIOS UNIDAD COORDINAZACIÓN, FISCALIZACIÓN Y SUPERVIGILANCIA INTERSECTORIAL Y ASESORA JURIDICA				
Financiamiento Pasajes	NO					
Financiamiento Alimentacion	SI					
Financiamiento Alojamiento	NO					
Antecedentes adjuntos (Itinera carta de Invitaci etc.)						
Antecedentes						

Completar sólo si hace uso de vehículo			
Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Fiscal	DRCV25		3900

	ARIA ANGELICA . El jefe envió esta			 i el número d	ie solicitud 1	.15622
	Ministerio del Int	erior v Senurid	ad Pública			



# **RECIBO**

de \$
NOMBRE: fuis Educado Voluzuell martinez RUT: 15.925. 071-7 FECHA: 23 mels (2023 - actetes coordinade pro De Tarparo
UNIDAD GESTIÓN FINANCIERA *  TARAPACA *  TARAPACA *



### **RECIBO**

de \$.2.600 (	ieneral, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma) por concepto de
peaje para traslado de la autoridad de	e esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.
	NOMBRE: FELIX CESAS DOMEZ
	RUT: 7-860.205-8
	LOCALIDAD/COMUNA: AETROPUENTO
	PATENTE VEHICULO: AR GV - 25
	FECHA: 23-03-2023
	FIRMA:
	MOTIVO: TMSLAGO AVANZADA MUNISTENIAL
	MILLIMIT THE DATE OF THE POPULATION OF THE POPUL

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V132 Cajero: 1421 TR Nro: 3540790

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$1.300

Fecha Hora Transito: 23-03-2023 10:10:25

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9

Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V103 Cajero: 1385 TR Nro: 4764383 Forma Pago: EFECTIVO

Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$1.300

Fecha Hora Transito: 23-03-2023 10:21:12

**BUEN VIAJE** 

BUEN VIAJE

PRESIDENCIAL UNIDAD GESTIÓN FINANCIERA TARAPACA



### **RECIBO**

1 / 610	a Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma
·	) por concepto de
peaje para traslado de funcionarios de esta Deleg	ación Presidencial Regional de Tarapacá.
NOMBRE	FELIX CESAS EGMEZ
RUT:	7.860.205-8
LOCALIDA	D/COMUNA: A ENDIVERTO
	VEHICULO: DREV-25
FECHA:	23-03-2072
	100
FIRMA:	
MOTIVO:	1100000 11111 0129 19111 12 14HZ

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V133 Cajero: 1446 TR Nro: 5175263

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$1.300

Fecha Hora Transito: 23-03-2023 16:56:02

BUEN VIAJE

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V103 Cajero: 1385 TR Nro: 4764999

Forma Pago: EFECTIVO Catagoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$1.300

Fecha Hora i ansito: 23-03-2023 17:09:06

BUEN VIAJE

UNIDAD GESTION FINANCIERA \*



### FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE DINERO DE CAJA CHICA 2023

REQUERIMIENTO		
Fecha de solicitud	24-03-2023	
ombre solicitante Marìa Angèlica Godoy Zerega		
Departamento Jefa Depto. Administración y Finanzas		
Inidad		
Monto Solicitado	\$12.500	
Monto utilizado	\$12.500	

Cantidad	Material y/o Requerimiento	Justificación	Monto
2	Etiquetas Ink-Jet 101 x 85	Adquisicion de etiquetas para actividad liderada por el Subsecretario del Interior "Comité Interministerial priorizará iniciativas de inversión para Macro Zona Norte"	\$12.500
	_		
		TOTAL	12.500

Aprobación				
Aprobado	Rechazado Pendiente			
Aprobado por	Gilia Orellana Dìaz			
Cargo	Encargada Unidad Gestion Financiera			
Firma	/ Smelling			

MARIA ANGELICA GODOY ZEREGA Jefe Doto. Administración y Finanzas

Delegación Presidencial Regional de Tarapacá

### NENÉ LIBRERÍAS SPA

76.327.233-8

Comercia Art, de Olis ma, Escornes, Computación y Regalos Venta al por menor por correst, internet y via teleforeca

#### CASA MATRIZ

AMDNA'; EGUT 1089, IQUIQUE

PC1NCL 39 76(X)

### SUCURSALES NENE

1Qt	101	·F.
	1 4	

FONO 2392619 FONO 2392615 FONO 2385300 FONO 2392617 IQCIQUE. AMENATERUT 1082 VIVAK 134 AN LA FIRANA 1725 FUICAL 14 MALI LAS AMÉRICAS - LOCAL

233/235 FARAPACA 585

EONO 2392601

#### ALTO HOSPICIO

CENTRO COMERCIAL ALTO-HOSPICIO

FUNEL ZORZOŚŁ

RI A A-15 1350 -1 OCAL ()

SUCURSAL NENÉ VIRTUAL AND NAPEGOD 1082

PUNC 2392619

12.500

### BOLETA BLECTRONICA # 387391

FEC HA

24/03/2023

LOCAL

: NENE MALL

VENDEDOR - Kira Vega MALL

NOTA

3 757 594

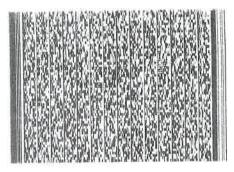
VENTA

MONTO CANTIDAD **PRODUCTO** 

6.250 \$ X

ETIQUETA INK TET 101x85 150ETIQ #0631 10.504 NETO \$

1.996 1.V.A. \$ TOTAL \$ 12.500VUELTO



#### Timbre Electrónico SII Res. 80 del 28-07-2014 Verifique documento: www.sii.cl Verifique documento: www.dteone.cl

### NENÉ LIBRERÍAS SPA

76.327.233-8

Comercio Art. de Oficina, Escolares, Computación y Regalos. Venta al por menor por correo, internet y vía telefónica.

#### CASA MATRIZ

AMUNATEGUI 1089, IQUIQUE

PONO: 2392600

### SUCURSALES NENÉ

IQUIQUE

AMUNATEGUI 1082 VIVAR 737 FONO: 2392619 FONO: 2392615 FONO: 2385300 AV. LA TIRANA 3725 - LUCAL 14 MALL LAS AMERICAS - LOCAL FONO: 2392617 233/235 FONO. 2392611

TARAPACA 585.

BN

#### ALTO HOSPICIO

CENTRO COMERCIAL ALTO HOSPICIO

RUTA A-16 3350 - LOCAL 13

#### SUCURSAL NENÉ VIRTUAL

AMUNATEGUI 1082

EONO. 2392619

FONO 2392681

#### **BOLETA ELECTRONICA # 387391**

**FECHA** 

24/03/2023

LOCAL

NENE MALL VENDEDOR Kira Vega MALL

3.757.594

NOTA **VENTA** 

MONTO CANTIDAD

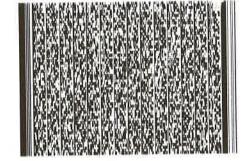
PRODUCTO

12,500 6.250

ETIQUETA INK-IET 101x85 150ETIQ. #0631

VUELTO

10.504 NETO 1.996 I.V.A. TOTAL 12.500 \$



Timbre Electrónico SII Res. 80 del 28-07-2014 Verifique documento: www.sii.cl Verifique documento: www.dteone.cl



### **RECIBO**

Recibí de la Oficina de Contabilidad, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de

S. Lat. 6.00	) por concepto de peaje
para traslado de funcionarios de esta I	Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.
	Total and the formal activation of the second of the secon
	NOMBRE: FELIX CESAS GOMEZ
	NOWBRE!
	LOCALIDAD/COMUNA: AFREAUERTO
	PATENTE VEHICULO: 29 RC-61
	FECHA: 27-3-2023
	FIRMA:
	MOTIVO: BUS EGOT ASSOON SUBSECRETARIO MONSALVE
	The state of the s

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V132 Cajero: 1426 TR Nro: 3546868

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$1.300

Fecha Hora Transito: 27-03-2023 07:44:06

BUEN VIAJE

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172,397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V103 Cajero: 1448 TR Nro: 4770459

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$1.300

Fecha Hora Transito: 27-03-2023 09:11:41

BUEN VIAJE





### **RECIBO**

- A A A A A	la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de) por concepto de peaje
	egación Presidencial Regional de Tarapacá.
N	OMBRE OMAR MOJA
R	UT:
L	OCALIDAD/COMUNA: ATROPUTATO
	ATENTE VEHICULO: DR CI 2
	ECHA: 27-3-2027
FI N	RMA: DASIA DO ACESORES SUBSECRETARIO
	MONSALVE "

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V133 Cajero: 1424 TR Nro: 5181822 Forma Pago: EFECTIVO

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$1.300

Fecha Hora Transito: 27-03-2023 20:51:02

BUEN VIAJE

Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

1 474 DE PEAJE R-1 - V102

PLAZA DE PEAJE R-1 - V102 Cajero: 1447 TR Nro: 2082870

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA

Tarifa: \$1.300

Fecha Hora Transito: 27-03-2023 21:02:58

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO

Rut: 76.172.397-9

\*

BUEN VIAJE





## FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE DINERO DE CAJA CHICA 2023

REQUERIMIENTO		
Fecha de solicitud	27-03-2023	
lombre solicitante Maria Angèlica Godoy Zerega		
Departamento Jefa Depto. Administración y Finanzas		
Jnidad Jnidad		
Monto Solicitado \$23.560		
Monto utilizado	\$23.560	

Cantidad	Material y/o Requerimiento	Justificación	Monto
1	Seguro Soap, vehiculo fiscal PPU LYRC 61	Pago de seguro Soap, vehiculo fiscal PPU LYRC 61	\$5.290
1	Seguro Soap, vehiculo fiscal PPU DRCV 25	Pago de seguro Soap, vehiculo fiscal PPU DRCV 25	\$5.290
1	Seguro Soap, vehiculo fiscal PPU FJRG 42	Pago de seguro Soap, vehiculo fiscal PPU FJRC 42	\$7.690
1	Seguro Soap, vehiculo fiscal PPU CYBD 43	Pago de seguro Soap, vehiculo fiscal PPU CYBD 43	\$5.290
-			
		TOTAL	23.560

Aprobación				
Aprobado	Rechazado	Pendiente		
Aprobado por	Gilia Orellana Dìaz			
Cargo	Encargada Unidad Gestion Financiera			
Firma	Stope linh			

MARIA ANGELICA GODOY ZEREGA

Jefe Dpto. Administración y Finanzas Delegación Presidencial Regional de Tarapacá ORIGINAL: ASEGURADO Nº Folio 9501201084

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley Nº 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 320130487. Seguros Suramericana S.A. Póliza Nº 54851084 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 99.017.000-2 Av. Providencia N 1760 Piso 4 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES SEGUROS SUFO 320130487. **ELECTRONICO LEY 18.490** Inscripción R.V.M LYRC61 - 5 Propietario Tipo Vehículo GOBERNACION PROVINCIAL DE IQUIQUE STATION WAGON Marca Rige Desde TOYOTA Rige Hasta Modelo Año 605110126 01/04/2023 31/03/2024 RAV 4 2020 W May Nº Motor Prima M20AV116140 5290 Firma apoderado compañía

### IMPORTANTE INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO

COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de trânsito en que intervengan el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención Médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.

#### PERSONAS CUBIERTAS:

El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus barradares logales.

INDEMNIZACIONES:

INDEMNIZACIONES:
300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos. 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos. Hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado. Hasta 300 UF por gastos médicos.

Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total o parcial no son acumulables. Si hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente fallectere o se determine su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente a 300 UF.

En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 300 UF.

#### QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE:

El afectado o quién actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).

COMO COBRAR EL SOAP:

Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando el Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y:
"En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro

\*En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad del beneficiario.

\*En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado).

\*En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsional que presta el servicio.

El Plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.

Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 o al sitio de la Comisión para el Mercado Financiero www.cmfchile.cl

COPIA: MUNICIPALIDAD Nº Folio 9501201084  Este certificado acredita que el vehículo aqui individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley Nº 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 320130487.		99,017,000-2 Av. Providencia N 1760 Piso 4 Consultas sob en www.segur CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO			N' 54851084  ore la vigencia de este seguro rossura.cl o en el fono 600 411
Inscripción R.V.M LYRC61 - 5		Propietario			
Γ <mark>ipo Vehículo</mark> STATION WAGON		GOBERNACION PROVINCIAL DE IQUIQUE			
Marca FOYOTA		Rut	Rige Desde		Rige Hasta
Modelo RAV 4	<b>Año</b> 2020	605110126	01/04/2	2023	31/03/2024
Nº <b>Motor</b> M20AV116140		Prima 5290	Firm	ıa apoderado	compañla

\_\_\_\_\_\_

asegurado contra el riesgo de N' 18.490 y la Póliza del Seg causados por Vehiculos Moto	Nº Folio 9501201084 e el vehículo aquí individualizado está Accidentes Personales de acuerdo a la Ley uro Obligatorio de Accidentes Personales prizados, incorporada en el Depósito de el Mercado Financiero bajo el código POL	99-017,000-2 Av		Consultas sob en www.segui 1000	N' 54851084  ore la vigencia de este seguro rossura.cl o en el fono 600 411
Inscripción R.V.M LYRC61 - 5		Propietario			
Tipo Vehículo STATION WAGON		GOBERNACION PROVI	NCIAL DE IQUIQUE		
Marca TOYOTA	JE .	Rut	Rige Desde		Rige Hasta
Modelo RAV 4	<b>Año</b> 2020	605110126	01/04/2	023	31/03/2024
Nº Motor M20AVI16140		Prima 5290	Firm	ia apoderádo	Oripañía

ORIGINAL: ASEGURADO Nº Folio 9501200902 ORGINAL: ASEGURADO Nº FOIIO 9501200902
Este certificado acredita que el vehículo aqui individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley Nº 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 370130187 Seguros Suramericana S.A. Póliza Nº 54850902 99.017.000-2 Av. Providencia N 1760 Piso 4 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES
ELECTRONICO LEY 18,490 320130487. SEGUROS SUFO Inscripción R.V.M Propietario Tipo Vehículo SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR STATION WAGON Marca HYUNDAI Rige Desde Rige Hasta Modelo Año 605110002 **NEW TUCSON** 01/04/2023 2012 31/03/2024 Nº Motor Prima 1 mind G4KDBU537584 Firma apoderado compañla

### IMPORTANTE INFORMACIÓN SOBRE ESTE SEGURO

COBERTURA:

COBERTURA:

El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervengan el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención Médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.

#### PERSONAS CUBIERTAS:

El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.

INDEMNIZACIONES:

INDEMNIZACIONES:
300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos. 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos. Hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado. Hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total o parcial no son acumulables. Si hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del pagará el remanente falleciere o se determine su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente a 300 UF. En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 300 UF.

### QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE:

El afectado o quién actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el

Involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).

COMO COBRAR EL SOAP:

Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando el Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y:

"En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad del beneficiario.

"En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado).

"En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de examenes o tratamlentos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsional que presta el servicio.

El Plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.

Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600

Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 o al sitio de la Comisión para el Mercado Financiero www.cmfchile.cl

------COPIA: MUNICIPALIDAD Nº Folio 9501200902
Este certificado acredita que el vehículo aqui individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley Nº 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 320130487. Seguros Suramericana S.A. 9.017.000-2 Av. Providencia N 1760 Piso Póliza Nº 54850902 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO 1000 ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490 SEGURGS SUFC Inscripción R.V.M DRCV25 - 9 Propietario Tipo Vehículo SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR Marca Rut HYUNDAI Rige Desde Rige Hasta Modelo Año **NEW TUCSON** 605110002 01/04/2023 2012 31/03/2024 No Motor -Mal Prima G4KDBU537584 Firma apoderado compañía ----

COPIA: INTERMEDIARIO Nº Folio 9501200902  Este certificado acredita que el vehículo aqui Individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 320130487.		Seguros Suramericana S.A. 99.017.000-2 Av. Providencia N 1760 Piso 4  CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490		Póliza N' 54850902 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 SEGUROS SUCO	
Inscripción R.V.M DRCV25 - 9		Propietario			
Tipo Vehículo STATION WAGON		SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR			
Marca HYUNDAI		Rut	Rige Desde		Rige Hasta
Modelo NEW TUCSON	<b>Año</b> 2012	605110002	01/04/2	023	31/03/2024
Nº Motor G4KDBU537584		Prima 5290	Firm	a apoderado o	ompañia

ORIGINAL: ASEGURADO Nº Folio 9501200702 Seguros Suramericana S.A. Póliza Nº 54850702 ORIGINAL: ASEGURADO Nº FOIDO 9501200702
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley Nº 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 41 l 1000 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490 SEGUROS SUFO 320130487. Inscripción R.V.M Propietario Tipo Vehículo SERVICIO GOBIERNO INTERIOR CAMIONETA Marca Rut Rige Desde NISSAN Rige Hasta Modelo Año 605110002 01/04/2023 TERRANO 31/03/2024 2013 No Motor "MALE Prima YD25402661T 7690 Firma apoderado compañía

#### IMPORTANTE INFORMACIÓN SOBRE ESTE SEGURO COBERTURA:

COBERTORA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervengan el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención Médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.

#### PERSONAS CUBIERTAS:

El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.

#### INDEMNIZACIONES:

INDEMNIZACIONES:
300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos. 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos. Hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado. Hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total o parcial no son acumulables. Si hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determine su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente a 300 UF. En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 300 UF.

#### QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE:

El afectado o quién actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el GOAD) SOAP).
COMO COBRAR EL SOAP:

COMO COBRAR EL SOAP:

Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando el Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y:

\*En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad del beneficiario.

\*En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado).

\*En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos, También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsional que presta el servicio.

El Plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.

de la muerte del afectado.

de la inferte de afectado. Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 o al sitio de la Comisión para el Mercado Financiero www.cmfchile.cl

COPIA: MUNICIPALIDAD Nº Folio 9501200702 Este certificado acredita que el vehículo aqui individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley Nº 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 320130487.				Póliza N° 54850702  Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000  SEGUROS SUCO	
Inscripción R.V.M FJRG42 - 5		Propietario			
T <b>ipo Vehículo</b> CAMIONETA		SERVICIO GOBIERN	O INTERIOR		
Marca NISSAN		Rut	Rige Desde		Rige Hasta
Modelo TERRANO	<b>Año</b> 2013	605110002	01/04/2	023	31/03/2024
Nº Motor YD254026611		<b>Prima</b> 7690	Firm	na apoderádo c	Compañía

nsegurado contra el riesgo N 18.490 y la Póliza del S causados por Vehiculos M	Nº Folio 9501200702 que el vehículo aquí individualizado está de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley ieguro Obligatorio de Accidentes Personales otorizados, incorporada en el Depósito de a el Mercado Financiero bajo el código POL	99.017.000-2 Av			la vigencia de este seguro sura cl o en el fono 600 411
Inscripción R.V.M FJRG42 - 5		Propictario			
Tipo Vehículo CAMIONETA		SERVICIO GOBIERNO	NTERIOR		
Marca NISSAN		Rut	Rige Desde	R	tige Hasta
Modelo FERRANO	<b>Año</b> 2013	605110002	01/04/2	2023	31/03/2024
Nº Motor YD25402661T		Prima 7690	Firm	na apoderado con	ipañia

Póliza Nº 54838545 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 ORIGINAL: ASEGURADO Nº Folio 9501188545
Este certificado acredita que el vehículo aqui individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley Nº 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 320130487. Seguros Suramericana S.A. 99.017.000-2 Av. Providencia N 1760 Piso 4 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490 SEGUROS SUICE Inscripción R.V.M CYBD43 - 2 Propietario Tipo Vehículo SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR AUTOMÓVIL Marca Rut Rige Hasta Rige Desde SAMSUNG Año Modelo 01/04/2023 31/03/2024 605110002 2011 SM5 Prima No Motor 5290 MG20168275 Firma apoderado compañía

### IMPORTANTE INFORMACIÓN SOBRE ESTE SEGURO

COBERTURA:

EL SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones suffidas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervengan el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención Médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.

#### PERSONAS CUBIERTAS:

El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagara a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.

#### INDEMNIZACIONES:

INDEMNIZACIONES:

300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos. 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos. Hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado. Hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total o parcial no son acumulables. Si hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determine su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente a 300 UF. En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 300 UF.

#### QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE:

El afectado o quién actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el

### SOAP). COMO COBRAR EL SOAP:

CÓMO COBRAR EL SOAP:

Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando el Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y:

\*En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad del beneficiario.

\*En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado).

\*En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos, También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsional que presta el servicio.

El Plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.

Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600

Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 o al sitio de la Comisión para el Mercado Financiero www.cmfchile.cl

COPIA: MUNICIPALIDAD Nº Folio 9501188545
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley Nº 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 32013087 Póliza Nº 54838545 Seguros Suramericana S.A. 99.017.000-2 Av. Providencia N 1760 Piso 4 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO SEGUROS SUCO ACCIDENTES PERSONALES **ELECTRONICO LEY 18,490** 320130487. Inscripción R.V.M CYBD43 - 2 Propietario SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR Tipo Vehículo AUTOMÓVIL Marca Rut Rige Desde Rige Hasta SAMSUNG Modelo Año 01/04/2023 31/03/2024 605110002 2011 SM5 COMPANIE OF THE PROPERTY OF TH Prima Nº Motor MG20168275 5290 Firma apoderado compañía

COPIA: INTERMEDIARIO Nº Folio 9501188545 Este certificado acredita que el vehículo aqui individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley Nº 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 320130487.	Seguros Suramericana S.A. 99.017.000-2 Av. Providencia N 1760 Plso 4  CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490  PÓliza N' 54838545  Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 41 1000  SEGUROS SUICO			la vigencia de este seguro ssura.cl o en el fono 600 411
Inscripción R.V.M CYBD43 - 2	Propietario			
Tipo Vehículo AUTOMÓVIL	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR			
Marca SAMSUNG	Rut	Rige Desde		Rige Hasta
Modelo Año SM5 2011	605110002	01/04/2	2023	31/03/2024
Nº Motor MG20168275	Prima 5290	Firm	na apoderado Co	phpañia



### **RECIBO**

Recibí de la Oficina de Contabilidad, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de
\$7600 () por concepto de peaje
para traslado de funcionarios de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.

NOMBRE: DMAN MAS RUT: 1/6/7 4/1-1 LOCALIDAD/COMUNA: A Eno PUEN PATENTE VEHICULO: D.D. C.U. 2.T. FECHA: 28-7-2029 MOTIVO BUSGAL FUNGONARIT CRIME

ORBANIZADO

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesterto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V133 Cajero: 1378 TR Nro: 5182769

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$1.300

Fecha Hora Transito: 28-03-2023 09:50:53

BUEN VIAJE

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V103 Cajero: 1176 - TR Nro: 4772111

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA

Tarifa: \$1.300

Fecha Hora Transito: 28-03-2023 10:39:29

BUEN VIAJE







### **RECIBO**

de \$.3.200 (	General, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma ) por concepto de de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.
	NOMBRE: FRAIX CESAS GOLEZ RUT: 1.860.205-8 LOCALIDAD/COMUNA: PLAA PATENTE VEHICULO: 14 RG-67 FECHA: 28-3-023 FIRMA: MOTIVO: traslado Delegado
SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl
PLAZA DE PEAJE R-16 - V231 Cajero: 1442 TR Nro: 512959 Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$ 1.950	PLAZA DE PEAJE R-16 - V202 Cajero: 1405 TR Nro: 3498052 Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$1.950

**BUEN VIAJE** 

Fecha Hora Transito: 28-03-2023 09:56:33

BUEN VIAJE

Fecha Hora Transito: 28-03-2023 14:26:38

PRESIDENCIAL UNIDAD GESTIÓN FINANCIERA TARAPACA



### Formulario de Solicitud Comisión de Servicio Nacional

Estimada KAREN LIZETTE, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio Nacional.

Datos Solicitud					
Nombre Completo	FELIX HERIBERTO CEJAS GOMEZ				
Rut	07.860.205-8				
Cargo	ADMINISTRATIVO				
Calidad Jurídica	CONTRATA				
Ciudad de Destino	Pica				
Fecha Desde	28-03-2023	Hora	09:00		
Fecha Hasta	28-03-2023	Hora	14:00		
Motivo Vlaje	Traslado Delegado Presidencial Regional de Tarapacá, a localidad de Pica				
Observaciones	Traslado Delegado Pi Pica	residencia	Regional de Tarapacá, a localidad de		
Financiamiento Pasajes	NO				
Financiamiento Alimentacion	SI				
Flnanciamlento Alojamiento	NO				
Antecedentes adjuntos (Itineraric carta de Invitación, etc.)					
Antecedentes					

14 17 1			
Vehículo	Patente	Bencina	Peate
Fiscal	LYRC-61		39

La solicitud fue enviada a MARIA ANGELICA GODOY el día 28-03-2023 8:45:50 con el número de solicitud 116087 y su estado es Aprobada. El jefe envió esta respuesta el 28-03-2023 9:06:45

Laccompanies and a second and the second of the second of



# **RECIBO**

	de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de ) para atender gastos de
	sta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.
NOMBRE: P. Led. O. Mina	nda R
RUT:9.1.8.9.2.7.6	6
MOTIVO:	6.1
Comerpos	deneur, Juzgado de Gelran
	00
	or SIDFA.
	UNIDAD GESTIÓN FINANCIERA *
	PARAPACA FIRMA Y HIMBRE



OFICIO Nº 347

ANT.: Su Oficio 69 de 20.02.23

MAT.: Informa

IQUIQUE, 24 de Marzo de 2023

DE: DANIEL ESTEBAN QUINTEROS ROJAS
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACÁ

A : SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE IQUIQUE

Junto con saludarla, procedo a dar respuesta a su solicitud formulada a través de su oficio N° 69 del antecedente:

- 1.- En los autos civiles ROL C-3604-2022 caratulados "Compañia Minera Doña Inés de Collahuasi SCM con Fisco de Chile" se ha solicitado si los terrenos que se pretenden afectar por servidumbre, se encuentran en alguna de las situaciones del articulo 17 números 2) del Código de Minería.
- 2.- Sobre el particular, informo a US. que, revisados los registros de esta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, no hay constancias de que la empresa Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi haya solicitado en esta repartición ninguna de las autorizaciones a que se refieren los números 2) del articulo 17 del Código de Minería,
- 3.- Cabe hacer presente que, conforme a las modificaciones introducidas a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional por las Leyes N° 21.073 que Regula la Elección de Gobernadores Regionales y Realiza Adecuaciones a Diversos Cuerpos Legales, y N° 21.074 sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País, los Delegados Presidenciales Regionales son los continuadores legales de los Intendentes Regionales y de los Gobernadores Provinciales con asiento en la capital Regional, encontrándose radicado en consecuencia en el Delegado Presidencial Regional de Tarapacá las facultades previstas en los números 1) y 2) del artículo 17 del Código de Minería.

Sin otro particular, se despide atentamente



Daniel Esteban Quinteros Rojas Delegado Presidencial Regional de Tarapacá



Para verificar documento ingresar en la siguiente url <a href="https://validadoc.interior.gob.cl/">https://validadoc.interior.gob.cl/</a>
Código Verificación: rY1w216xRVE3DAzyPErrrg==

EBL/STM/jcg

ID DOC: 20049734

#### Distribución:

- 1. /Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento Jurídico
- 2. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE IQUIQUE
- Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS





### **RECIBO**

Recibí de la Oficina de Contabilidad, de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de

\$ 2600	) por concepto de peaje
para traslado de funcionarios de es	ta Delegación Presidencial Regional de Tarapacá.
	•
	NOMBRE: MAN WYA RUT: 11613 319-P LOCALIDAD (COMUNA) AEROFIETO
	NOMBRE:
	LOCALIDAD/COMUNA: #ElloPoetto
	LOCALIDAD/COMONA:
	PATENTE VEHICULO: DP: Cl. 73
	FECHA: 28-3-321 ( )
	FIRMA: 2000 CO MEAL
	MOTIVO: DEJAA JUNGONARIO CRIMENI

TOUL-GANISAND

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V133 Cajero: 1445 TR Nro: 5183711

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA

Tarifa: \$1.306 Fecha Hora Transito: 28-03-2023 20:38:33

BUEN VIAJE

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-1 - V102 Cajero: 1444 - TR Nro: 2084498

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA

Tarifa: \$1.300

Fecha Hora Transito: 28-03-2023 20:49:35

BUEN VIAJE





### **RECIBO**

Recibi de la Oficina de Contabilidad, \$3.900 (	de la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá, la suma de
para traslado de funcionarios de esta D	elegación Presidencial Regional de Tarapacá.
	NOMBRE: FELIX COSAS 50 MEZ RUT: 780 205-8
	LOCALIDAD/COMUNA: COLCHANC
	PATENTE VEHICULO: LYRC 61
	FECHA: 29-3-2023
	FIRMA:
	MOTIVO: TOUS LABO DE LEDADO A COLCHANZ

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-16 - V234 Cajero: 1405 TR Nro: 1645582

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$1.950

Fecha Hora Transito: 29-03-2023 10:49:37

BUEN VIAJE

SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO Rut: 76.172.397-9 Fono Emergencia: 800 370 770

ono Emergencia: 800 370 770 www.rdeldesierto.cl

PLAZA DE PEAJE R-16 - V203 Cajero: 1338. TR Nro: 3588461

Forma Pago: EFECTIVO Categoria: AUTO/CMTA Tarifa: \$1.950

Fecha Hora Transito: 29-03-2023 22:12:01

BUEN VIAJE

UNIDAD GESTIÓN FINANCIERA \*



## Formulario de Solicitud Comisión de Servicio Nacional

Estimado CLAUDIO ALEJANDRO, a continuación se lista la Solicitud de Comisión de Servicio Nacional.

Datos Solicitud						
Nombre Completo	FELIX HERIBERTO CEJAS GOMEZ					
Rut	07.860.205-8					
Cargo	ADMINISTRATIVO					
Calidad Jurídica	CONTRATA					
Ciudad de Destino	COLCHANE					
Fecha Desde	29-03-2023	Hora	08:00	)		
Fecha Hasta	29-03-2023	Hora	20:00	20:00		
Motivo Viaje	TRASLADO SR. DELEC	TRASLADO SR. DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACA				
Observaciones	TRASLADO SR. DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACA					
Financiamiento Pasajes	NO	NO				
Financiamiento Alimentacion	SI	SI				
Financiamiento Alojamiento	NO					
Antecedentes adjun	tos (Itinerario, carta de I	nvitación, etc.)				
Antecedentes						
Completar sólo si	hace uso de vehículo					
Vehículo	Patente	Bencina		Peaje		
Fiscal	LYRC61			3900		

La solicitud fue enviada a MARIA ANGELICA GODOY el día 28-03-2023 16:38:20 con el número de solicitud 11613 y su estado es Aprobada. El jefe envió esta respuesta el 28-03-2023 16:53:22

\_\_\_\_\_ Ministerio del Interior y Seguridad Pública